

Datos Del Expediente:

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - LBV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
 GPE/290/2021	 GPE15I3OX	22-12-2021
Código de verificación electrónica 2K3D4X60654W2S1H02C6		
		

ACTA celebrada el día 22 de diciembre de 2021 del proceso selectivo para la contratación por circunstancias de la producción, a Jornada Completa, de **"ENCARGADO/A DE SERVICIOS"** del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

En la Casa Consistorial, siendo las 09:00 horas del día 22 de diciembre de 2021, se reúne la comisión de valoración, nombrada por Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 2 de diciembre de 2021, para el desarrollo y valoración de Méritos Profesionales y Formativos de todos los aspirantes presentados, a través de Oferta Genérica de Empleo remitida al Servicio Público de Empleo (SEPEPA), quedando constituido de la siguiente forma:

Presidenta: Dña. Eva Bernárdez Vilaboa
 Secretaria: Dña. M^a Leonor Bango Valdés
 Vocales: Dña. Noelia Díaz Rozas
 D. Luis Miguel Arias Martínez

PRIMERO:

La comisión de valoración procede a comprobar que todas las solicitudes presentadas cumplen lo estipulado en la base sexta de las bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 02/12/2021, comprobando que el aspirante D. Jesús Miguel Rubio Martínez, DNI ***2523**, no presenta la documentación requerida en los apartados a) y e) de la citada base, por lo que se excluye del proceso selectivo.

Seguidamente se comprueba que el resto de aspirantes reúnen los requisitos exigidos en la base cuarta de la convocatoria comprobando que el aspirante D. Sebastián Fernández González, DNI ***4236**, no reúne el requisito recogido en el apartado a) de la citada base, por lo que se excluye del proceso selectivo.

SEGUNDO:

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases de la convocatoria, se procede a la valoración de los méritos contraídos, alegados y acreditados documentalmente por los aspirantes que cumplen todo lo estipulado en las bases cuarta y sexta, obteniéndose las puntuaciones que se detallan a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE DE CONCURSO			TOTAL
			TITULACIONES	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	
			MAX. 3 PUNTOS	MAX. 2 PUNTOS	MAX. 5 PUNTOS	
1	BELLOT GARRIDO, FRANCISCO	***2246**	2,2	0,2		2,4
2	GARCÍA DOMINGUEZ, NIKE	***4784**	2,2	1,2	0,2	3,6
3	LAGE FERNÁNDEZ, CRISTINA ELENA	***3262**	0,7	0,5	0,3	1,5
4	PEREIRAS JUNQUERA, MARÍA LUISA	***3529**		1,2	0,1	1,3

**CORVERA DE ASTURIAS****TERCERO:**

Ante los resultados obtenidos, **la comisión de valoración fórmula propuesta de contratación a favor de:**

D. Nike García Domínguez, con D.N.I. *4784****, al ser el aspirante que mayor puntuación final ha obtenido (**Total Puntuación: 3,6 Puntos**, por Suma de Titulaciones + Experiencia Profesional + Formación).

CUARTO:

De conformidad con la Base Octava se constituye Lista de Reserva (Bolsa de Empleo) con el resto de aspirantes, por orden de puntuación, que lo será exclusivamente a los efectos de cobertura de renuncias en relación con la contratación vinculada al procedimiento selectivo objeto de estas bases, no otorgando a los integrantes de la lista de reserva derecho alguno en relación a otros procesos de contratación:

Nº ORDEN	D.N.I.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	BELLOT	GARRIDO	FRANCISCO	***2246**	2,4 Puntos
2º	LAGE	FERNÁNDEZ	CRISTINA ELENA	***3262**	1,5 Puntos
3º	PEREIRAS	JUNQUERA	MARÍA LUISA	***3529**	1,3 Puntos

QUINTO:

Se procederá a publicar el Acta en el Tablón de Anuncios Municipal y la página web municipal (www.corvera.es); concediéndose un plazo de alegaciones de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del citado Acta.

Se da por finalizado el acto siendo las 11 horas del día citado en el encabezamiento, firmando por todos los miembros de la comisión de valoración.

LA PRESIDENTA

Eva Bernárdez Vilaboa

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Ma Leonor Bango Valdés

VOCALES

Noelia Díaz Rozas

Luis Miguel Arias Martínez